

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de explotación de la concesión directa «Purla», núm. 6.292, para la solicitud de prórroga, tt.mm. de Ojén y Monda (Málaga), en el término municipal de Ojén (Málaga). (PP. 779/2012).

Expte.: AAU/MA/01/12.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del «Proyecto de explotación de la Concesión Directa “Purla” núm. 6.292 para la solicitud de prórroga, tt.mm. de Ojén y Monda, Málaga» en el término municipal de Ojén (Málaga), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: Conmipur, S.L.
- b) Emplazamiento: Parajes «Los Andenes de Canucha» y «Purla», t.m. Ojén, UTM: X=333.664; Y=4.052.418.
- c) Finalidad de la actividad: Ampliación de la explotación minera «Purla» para recursos mineros de Dolomía.
- d) Producción anual estimada: 400.000 m³/año.
- e) Afecciones:
 - La superficie de explotación es de 50,01 ha, incluyendo la zona de seguridad.
 - Emisión de ruidos y partículas derivado de la actividad.
 - Afección a Monte Público MA-10007-JA.
 - Afección a Hábitats de Interés Comunitario 5334, 5335, 6220 y 8130.
 - Afección a lugar de Interés Comunitario L.I.C. ES9170011 «Sierra Blanca».

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 29 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (D. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.